



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 02 de Octubre de 2009.-

EXP-EXA: N° 8.343/2006.-

RESD-EXA: N° 373/2009.-

VISTO: Estas actuaciones por las que la Srta. Ana Natividad IÑIGO, L.U. N° 214.552 solicita reconocimiento de asignaturas aprobadas en la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan de Estudios 1997) por las correspondientes de la Carrera de Licenciatura en Bromatología (Plan de Estudios 2008) de esta Facultad ; y,

CONSIDERANDO:

Que, Comisión de Carrera de la Licenciatura en Bromatología, en dictamen de fecha 02-10-09, obrante a fs. 19 vta., aconseja otorgar reconocimiento total en las correspondientes asignaturas.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo N° 117 del Estatuto Universitario.

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR, a la Srta. Ana Natividad IÑIGO, L.U. N° 214.552, reconocimiento **Total** entre las siguientes asignaturas:

RECONOCIMIENTO TOTAL

LICENCIATURA EN BROMATOLOGIA (Plan de Estudios 2008)		LICENCIATURA EN ANALISIS DE SISTEMAS (Plan de Estudios 1997)
-Matemática 2	por	-Análisis Matemático I

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el reconocimiento total otorgado por el artículo anterior, se encuentra condicionado a la aprobación previa de las asignaturas correlativas, conforme lo dispuesto Resolución N° 372/80.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para notificar fehacientemente a la alumna recurrente y demás efectos. Cumplido RESERVESE.

RMD.

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Prof. SILVIA LUZ RODRIGUEZ
VICE DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS